

SUBIDA CUOTA TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

A la vista de las lógicas consultas suscitadas por la subida de la cuota de recogida de basura así como de los residuos sólidos (voluminosos), por parte de este Ayuntamiento informamos que:

Este Servicio lo presta la Mancomunidad de Municipios del Eresma, a la que pertenecemos 14 entidades locales, la misma ha estado presidida los últimos 6 años por el Alcalde del Ayuntamiento de Valseca y representada por un miembro de cada uno de los Ayuntamientos.

En Asamblea de la Mancomunidad de fecha 28 de Noviembre de 2022, se acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de este servicios, la misma fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Segovia –BOP-, de fecha 05 de diciembre de 2022, fecha de su entrada en vigor.

En esta Asamblea se argumenta por parte de la Presidencia, avalada por los informes que emite el interventor de la misma que:

- No se ha subido la tasa de Recogida de Residuos desde el año 2013 (en que tuvo lugar la última subida de 3 €), no así los servicios de gestión de los residuos en la Planta de Los Huertos, que no han dejado de subir exponencialmente, año a año, y de manera más acuciada como todos sabemos desde la Pandemia, Igualmente han subido, como es de conocimiento general, el combustible así como los salarios de los operarios conforme IPC. **Esto ha supuesto una duplicidad de los costes haciendo insoportable el mantenimiento del Servicio en la situación actual.**

- Hace cuatro años se tuvo que cambiar por avería la caja del camión lo que supuso un desembolso de 60.000 €.

- Hace 2 años se procedió a la sustitución del motor del camión por avería, por importe de 40.000 €, ésto acabó con todos los recursos de remanente (ahorro) de la Mancomunidad.

- A día de la fecha se adeudan hasta 2 cuotas (estas son de periodicidad bimensual) de gestión en el consorcio (Planta de Los Huertos), las cuales ascienden a aproximadamente 20.000 € cada una.

Ante esta situación ya no admite más demora la regularización de la Tasa por prestación de este servicio no admitiéndose las quejas o negativas de los miembros presentes ya que de otra manera no se puede seguir prestando el servicio.

Lo que ponemos en común conocimiento.